



## ANEXO

### BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2025

Día 1 de marzo de 2025, a las 22:30 horas en la Plaza de San Bartolomé

#### MODALIDADES:

1. Individual
2. Grupo.

#### PREMIOS en metálico:

##### Individual:

Primer premio: 250,00 €.

Segundo premio: 150,00 €.

##### Grupo:

Primer premio: 700,00 €.

Segundo premio: 400,00 €.

#### JURADO:

El jurado que valorará a los participantes estará formado por:

3 Representantes de la Corporación Municipal.

1 Representante de las Artes Escénicas.

1 Funcionaria de la Unidad de Festejos, que actuará como secretaria y levantará acta del resultado del concurso.

#### INSCRIPCIONES y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso de disfraces todas las personas físicas que lo deseen, mayores de **15 años**, en la categoría individual o en la de grupo, pudiendo participar **únicamente en una sola categoría**.

La inscripción en el concurso de disfraces 2025 se realizará presencialmente en el punto habilitado en la Plaza de San Bartolomé por el Ayuntamiento de Logroño desde las 21:30 hasta las 22:30 horas.

Se valorará la complejidad (dificultad en la elaboración), la vistosidad y el maquillaje (complejidad y elaboración del mismo). Se tendrá en cuenta también, la puesta en escena.

**Para participar en el concurso, todos los participantes, sin excepción, deberán estar inscritos previamente. No se admiten incorporaciones AL CONCURSO de disfraces una vez**



**haya dado comienzo el mismo.**

La participación en el presente concurso es voluntaria y libre, y el Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes, durante y después del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el transcurso del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de las personas, o por los riesgos que puedan derivarse en la utilización de materiales o cosas.

Queda estrictamente prohibido el uso de cualquier material que ponga en peligro la integridad de todos los presentes. De no respetar este apartado el participante será descalificado automáticamente.

La publicación de los premiados se efectuará en la página Web del Ayuntamiento de Logroño.

El pago de los premios se efectuará en el plazo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de celebración del concurso. El pago del premio conllevará retención del IRPF. El pago del premio concedido a los grupos se efectuará a la persona física que haya rellenado la ficha de solicitud de participación en el concurso. Si el premiado es menor de 16 años deberá acudir con su tutor legal.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases.

**Concejal del Área de Admón. Pública, Interior y Proyectos Estratégicos**

Firmado electrónicamente por Félix Francisco Iglesias Del Valle el día 27/01/2025